



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. - (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 152

Lunes 9 de julio de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transportes de mercancías por carretera entre Avilés y Madrid, por Gijón, por transportes Martex domiciliado en Avilés, Avenida de Lugo, 27, en cumplimiento del artículo 11 del reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo, que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «*Boletín Oficial*» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamen-

to de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Mayorga, Becilla de Valderaduey, Ceinos de Campos, Moral de la Reina, Berrueces, Medina de Rioseco, La Mudarra, Villanubla, Zaratán, Valladolid, Laguna de Duero, Boecillo, Aldeamayor de San Martín, La Pedraja de Portillo, Mojados, Alcazarén, Hornillos, Olmedo, Bocigas, Almenara de Adaja, y Puras; y al Sindicato Provincial de Transportes.

Valladolid, 2 de junio de 1951.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.917—1.056

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Ayuntamiento de Morales (Soria).

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras, Morales (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y

consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de junio de 1951.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

1.911—1.057

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Berceruelo

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, con cargo al superávit sin aplicación del ejercicio anterior, e iniciado el oportuno expediente, queda de manifiesto al público en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Berceruelo, 2 de julio de 1951.—El alcalde accidental, Marcelino García.

2.128—1.058

Pedrosa del Rey

Formuladas y rendidas la cuentas generales del presupuesto ordinario de este Municipio, pertenecientes al año 1950, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal y durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán las reclamaciones que se consideren pertinentes; todo conforme dispone la Ley de Régimen Local.

Pedrosa del Rey, 3 de julio de 1951.—El alcalde, J. Alonso.

2.131—1.059

Valbuena de Duero

Incoado expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto anterior, queda expuesto al público, durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Valbuena de Duero, 30 de junio de 1951.—El alcalde, Teodoro Moral.

2.129—1.060

Villalba de los Alcores

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 1 de julio actual la oportuna propuesta de suplemento de crédito para atender al pago de las obras de reparación de las carreteras de circunvalación del término, y reforzar otras partidas del presupuesto ordinario de gastos, que habrá de nutrirse con cargo al superávit del anterior ejercicio, todo ello en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, queda de manifiesto al público el expediente por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villalba de los Alcores, 2 de julio de 1951.—El alcalde, Francisco Díez.

2.127—1.061

Viana de Cega

El día 17 del próximo mes de julio, hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la tercera subasta de los aprovechamientos de productos de olivación del monte

Boca de Cega, que se reseñan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 del mes en curso, siendo el tipo de tasación mínimo de 18.000 pesetas, máximo 32.742,02 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día de hoy, de diez a trece, hasta el día 16 del próximo mes de julio, hasta las trece horas.

Viana de Cega, 28 de junio de 1951.—El alcalde, A. Zárate.

2.126—1.062

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Jiménez Borja, José; (a) el Grillo, gitano y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, si bien ha tenido su residencia en Alcázar de San Juan, comparecerá ante este Juzgado en el término de ocho días, contados al siguiente de la inserción de la presente, ante este Juzgado, a fin de ser oído en causa número 193 de 1951, sobre lesiones graves, bajo apercibimiento, de no verificarlo en expresado término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, 2 de julio de 1951.—El secretario, Valeriano Martín.

2.118

VILLALÓN DE CAMPOS

EDICTO

El Juzgado de instrucción de Villalón de Campos ruega a todas las Autoridades y ordena a los agentes de la policía judicial procedan nuevamente a la busca y captura del procesado Juan Jiménez Escudero, de unos treinta años de edad, delgado, pelo cortado al rape, un poco cargado de espalda, viste traje negro, y caso de ser habido, ingrese en la cárcel a disposición de dicho Juzgado.

Villalón de Campos, 6 de junio de 1951.—V.º B.º: El juez de instrucción, Félix Andrés Velasco.—El secretario, (ilegible).

2.124

Juzgados municipales

Don Cipriano-Orencio Sánchez Morales, secretario del Juzgado comarcal de Medina del Campo (Valladolid),

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 55 de 1951, seguido por denuncia de la policía de esta villa, contra

José Fernández Malnero, por el hecho de estafa a la Renfe, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Medina del Campo, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno, el señor don Gregorio López Fernández, juez comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas».

Fallo: que debo de condenar y condeno a José Fernández Malnero, como autor de una falta de estafa a la Renfe a la pena de quince días de arresto menor como responsable o autor de la falta denunciada, a que indemnice a dicha compañía de ferrocarriles la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos, a que asciende el suplemento que no hizo efectivo y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al denunciado José Fernández Malnero por el «Boletín Oficial» de la provincia, por hallarse en domicilio desconocido, lo pronuncio, mando y firmo, Gregorio López.—Rubricado.

«Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor juez que la suscribe celebrando audiencia pública, doy fe. C. Orencio Sánchez. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a expresado denunciado José Fernández Malnero, expido la presente cumpliendo lo mandado por el señor juez comarcal, en Medina del Campo, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, C. Orencio Sánchez.

2 095

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica, correspondiente al pueblo de Alaejos y año de 1947, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por

medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía».

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS
EMBARGADAS

Deudor, don Luis Hernández Villacusa. — Débito, 26,80 pesetas.

Cereal a Valdefuentes, en término municipal de Alaejos; linda Norte, Luis Hernández; Sur, León Viviano Mangas; Este, Andrea Aguado González, y Oeste, Gregorio Lucas Caballero. Hace 50 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, don Félix Alonso Medina. — Débito, 62,16 pesetas.

Cereal al Peral; linda Norte, Agustín Rodríguez Juste; Sur, Arroyo Valdehondillo; Este, Luis García Santana, y Oeste Laurentino Caballero Rodríguez. Hace 3 hectáreas, 51 áreas, 37 centiáreas.

Deudor, don Gonzalo Becerra. — Débito, 22,32 pesetas.

Cereal a Navajón, en citado término; linda Norte, Simeón Lucas; Sur, Antonio Hernández Díez; Este, Santiago Andrés Jiménez, y Oeste, Lorenzo Martín Rodríguez. Hace 1 hectárea, 29 áreas, 67 centiáreas.

Deudora, doña María Belloso. — Débito, 69,35 pesetas.

Cereal al Labajón, en citado término; linda Norte, Francisco Carracedo; Sur, Gregorio Lucas Caballero; Este, Teodoro Castander Pérez, y Oeste, César Martín Hernández. Hace 75 áreas, 29 centiáreas.

Deudor, don Francisco Belloso Rodríguez. — Débito, 47,49 pesetas.

Viña a Carrelanada; linda Norte, Vicente Calderón; Sur, Manuel Díez López; Este, Casto Guerras, y Oeste, Tomás Fernández Torrado. Hace 62 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, don Manuel Blanco. — Débito, 22,46 pesetas.

Cereal al Cano, en citado término; linda Norte, Macario Donato Vadillo; Sur, Nemesio Buitrón Andrés; Este, Justina Caballero González, y Oeste, Manuel Alonso Marcos. Hace 42 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, don Eduardo Calderón. — Débito, 18,99 pesetas.

Cereal a Valdeherrerros; linda Norte, Demetria González Santana; Sur, Martín González Martín; Este, la 33, y Oeste,

Emilio Hernández Manjarrés. Hace 75 áreas, 29 centiáreas.

Deudor, don Gerardo Carbonero. — Débito, 38,62 pesetas.

Cereal a Sobaco, en citado término; linda Norte, Manuel González Marcos; Sur, raya término Castrejón; Este, Manuel Ladrón de Cegama, y Oeste, camino de Alaejos a Castrejón. Hace 2 hectáreas, 50 áreas, 98 centiáreas.

Deudor, herederos de don Manuel Castander. — Débito, 39,86 pesetas.

Cereal a El Labajón, en citado término; linda Norte, Isabel Alonso Samaniego; Sur, Andrés Santos Buitrón; Este, Gregorio Lucas Caballero, y Oeste, Donato Vadillo Buitrón. Hace 1 hectárea, 50 áreas, 59 centiáreas.

Deudor, don Gonzalo Fernández Corral. — Débito, 13,26 pesetas.

Cereal a Vega de Morante; linda Norte, David Castander Pérez; Sur, camino Angosto a Medina; Este, Dorotea Casado Manjarrés, y Oeste, Zósimo Moyano Zapatero. Hace 53 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, don Eugenio Gallego García. Débito, 25,64 pesetas.

Cereal a la Cañadilla y los tres Marros; linda Norte, sendero del Hornó; Sur, María González Santana; Este, Andrés Lucas Buitrón, y Oeste, Lorenzo Alonso González. Hace 33 áreas, 46 centiáreas.

Deudor, don Francisco Gallego Hernández, figura Gallo. — Débito, 100,74 pesetas.

Tierra al Peñón, en citado término; linda Norte, Tomasa Lucas Alonso; Sur, Felipe Pérez González; Este, Carlota González Fernández, y Oeste, Mariano Escalada. Hace 2 hectáreas, 03 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, don Jesús González. — Débito, 80,96 pesetas.

Cereal a la Cañadilla, en citado término; linda Norte, Eleuterio Caballero; Sur, Mariano Hernández; Este, Miguel Caballero González, y Oeste, Porfirio Brajimo Brajimo. Hace 1 hectárea, 08 áreas, 76 centiáreas.

Deudora, doña Juana González. — Débito 17,22 pesetas.

Cereal a Valdealcón, en citado término; linda Norte, herederos de Fructuoso Sanz; Sur, Felisa Rodríguez Monzón; Este, Félix Pedrero, y Oeste, Juan Z. González Benito. Hace 1 hectárea, 40 centiáreas.

Deudor, don Francisco González Alonso. — Débito, 74,72 pesetas.

Cereal al Taragudo, en citado término; linda Norte, Gregorio Hernández Santana; Sur, Emilio Hernández Manjarrés; Este, hermanos Chamorro, y Oeste,

Francisca Manjarrés. Hace 1 hectárea, 39 centiáreas.

Deudor, don Manuel González Marcos. — Débito, 43,17 pesetas.

Cereal a Sobaco, en citado término; linda Norte, Faustino Manjarrés; Sur, Pedro González; Este, Asunción Hernández, y Oeste, camino. Hace 1 hectárea, 75 áreas, 68 centiáreas.

Deudor, don Pedro Hernández Caballero. — Débito, 348,62 pesetas.

Cereal a Coto Vallecillo; linda Norte, Deogracias Hernández; Sur, Asunción Hernández Monge; Este, Demetrio González Santana, y Oeste, camino los Puercos. Hace 3 hectáreas, 12 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, don Manuel López Hernández. — Débito, 40,92 pesetas.

Cereal a Cañeja, en citado término; linda Norte, camino las Vegas; Sur, Inocencio Caballero Alonso; Este, Donato Vadillo Alonso, y Oeste, Deogracias Hernández. Hace 41 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, don Pedro Losa Galván. — Débito 49,28 pesetas.

Cereal a Josa Cirujano; linda Norte y Este, cañada Trasierra; Sur, Germán Morante Fernández, y Oeste, Miguel Caballero González. Hace 1 hectárea, 47 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, don Acacio Lucas González. Débito, 112,12 pesetas.

Cereal a Carre-Zamora, en citado término; linda Norte, Federico Galván; Sur, Francisco Caballero Nieto; Este, Pedro Mangas García, y Oeste, María González Santana. Hace 1 hectárea, 50 áreas, 59 centiáreas.

Deudor, don Bernardino Mangas Casado. — Débito, 21,68 pesetas.

Cereal a Ordeño, en citado término; linda Norte, sendero del Lombo de Montenegro; Sur, Juan Climaco González; Este, Sixto Hernández Manjarrés, y Oeste, Mariano Martín Monzón. Hace 50 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, don Marcelino Manjarrés Poncela. — Débito, 14,91 pesetas.

Viña a Poleo, en citado término; linda Norte, Mariano Poncela Barbado; Sur, Marcos Rodríguez González; Este, camino la Morcilla, y Oeste, Segundo MonSalve Berdote. Hace 78 áreas, 75 centiáreas.

Deudor, don Emiliano Marcos Caballero. — Débito, 18,40 pesetas.

Cereal a don Carrión, en citado término; linda Norte, Pablo Hernández Monge; Sur, Zósimo Moyano Zapatero; Este, Vicenta Montalvo Sánchez, y Oeste, carretera Salamanca. Hace 75 áreas, 30 centiáreas.

Deudor, don Marcelino Marcos Ceste-

ros, figura Mariano.—Débito, 17,40 pesetas.

Cereal a Puerca, en citado término; linda Norte, Gregorio Fonseca Rapado; Sur, Elías Santana Antoraz; Este, Zósimo Moyano Zapatero, y Oeste, camino la Morcilla. Hace 71 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, don Ruperto Martín Alvarez. Débito, 62,92 pesetas.

Cereal a las Barajas, en citado término; linda Norte, Emiliano Ramos; Sur, Anselmo Santana San Juan; Este, Demetrio González Santana, y Oeste, Teótimo Viviano Mangas. Hace 75 áreas y 29 centiáreas.

Deudora, doña Teresa Martín Casado. Débito, 54,24 pesetas.

Cereal a Navajera, en citado término; linda Norte, Teófilo Sánchez Guerras; Sur, Santiago Andrés Jiménez; Este, Lucio Rodríguez Monzón, y Oeste, Simeón Lucas Alonso. Hace una hectárea y 39 centiáreas.

Deudores, herederos de Alfonso Mela Mela.—Débito, 30,18 pesetas.

Cereal a la Cosita, en citado término; linda Norte y Este, Antonio Arias Juárez; Sur, Constanza Badillo Buitrón, y Oeste, camino viejo a Calzada. Hace 57 áreas.

Deudor, don Hilario Morales Rodríguez.—Débito, 260,46 pesetas.

Cereal a la Baraja, en citado término; linda Norte y Este, Asunción Hernández; Sur, Santiago Villaescusa, y Oeste, Esteban Puertas Avedillo. Hace 2 hectáreas y 78 centiáreas.

Deudor, don Román Morales Rodríguez.—Débito, 59,16 pesetas.

Cereal al Taragudo, en citado término; linda Norte, Julián Hernández Monge; Sur, sendero Taragudo; Este, Antonio Nieto Antoraz, y Oeste, Isabel Morales Rodríguez. Hace 75 áreas y 29 centiáreas.

Deudor, don Santiago Sánchez.—Débito, 30,52 pesetas.

Tierra a Caza¹ Minayo, en citado término; linda Norte, Hilario Lozano Hernández; Sur, Deogracias Hernández; Este, Gregorio Lucas Caballero, Oeste, Micaela Castander. Hace una hectárea, 12 áreas y 95 centiáreas.

Deudores, herederos de Isidro Sánchez Montalvo.—Débito, 46,63 pesetas.

Cereal a la Casita, en citado término; linda Norte, Antonio Arias Juárez; Sur, Manuel Manjarrés Rodríguez; Este, Pantaleón González, y Oeste, Nemesio Buitrón Andrés. Hace una hectárea, 90 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Manuel Sánchez Montalvo.—Débito, 66,36 pesetas.

Cereal a el Ortigale, en citado término; linda Norte, Miguel Alonso Medina;

Sur, Valentín Martín Alonso; Este, Azucena Vergaz Martín, y Oeste, Aurelio Mediero Castrejón. Hace 41 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, don Teógenes Sanz Sanz, figura Diógenes.—Débito, 51,07 pesetas.

Cereal a la Pardilla, en citado término; linda Norte, camino del Molino; Sur, camino; Este, Gregorio Rico, y Oeste, Claudio San Juan. Hace 57 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Luis Jerónimo Vallecillo. Débito, 74,72 pesetas.

Cereal a el Taragudo, en citado término; linda Norte, Carmen Cea Prieto; Sur, sendero Taragudo; Este, Pedro Mangas García, y Oeste, Antonio Nieto Antoraz. Hace una hectárea y 39 centiáreas.

Deudor, don Miguel Arcilla.—Débito, 6,42 pesetas.

Cereal a Carricastro, en citado término; linda Norte, Jesús Santos Buitrón; Sur, Eduardo Casado Aguado; Este, Valentín López Chobes, y Oeste, Asunción Hernández Monge. Hace 62 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Florián Belloso.—Débito, 2,58 pesetas.

Cereal Valdeherrerros, en citado término; linda Norte, raya término; Sur, Marcelino Manjarrés; Este, Marcos Sandoz, y Oeste, camino Siete Iglesias a Castrejón. Hace 25 áreas y 10 centiáreas.

Deudor, don Ricardo Bravo, figura Braña.—Débito, 5,15 pesetas.

Cereal a Carrefuente la Peña, en citado término; linda Norte, Roque García; Sur, camino Fuente la Peña; Este, Donato Vadillo Buitrón, y Oeste, Primo Gómez. Hace 50 áreas y 20 centiáreas.

Deudores, herederos de don Victoriaño Buitrón.—Débito, 3,88 pesetas.

Cereal a Vallicares, en citado término; linda Norte, María Teresa Buitrón Cano; Sur, Este y Oeste, Nemesio Buitrón Andrés. Hace 37 áreas y 65 centiáreas.

Deudor, don Carmelo Calderón Rodríguez.—Débito, 7,20 pesetas.

Cereal a Carrelanava, en citado término; linda Norte, herederos de Rosario Villaescusa; Sur, Castro Guerras Vega; Este, raya término Nava del Rey, y Oeste, herederos de Candelas Martín. Hace 41 áreas y 80 centiáreas.

Deudor, don Martín Candelas.—Débito, 13,84 pesetas.

Cereal a Palomares, en citado término; linda Norte, Manuel Alberto Montalvo; Sur y Este, viuda de Gullón, y Oeste, camino los Puercos. Hace 12 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, don José Carbonero.—Débito, 10,29 pesetas.

Cereal a Redondo, en citado término;

linda Norte, Félix Carrales Martín; Sur, Celestino Alonso; Este, herederos de Leoncio Feliciano Santana, y Oeste, camino Siete Iglesias a Castrejón. Hace 1 hectárea, 39 centiáreas.

Deudora, doña Dolores Carracedo.—Débito, 3,65 pesetas.

Erial a la Pardilla, en citado término; linda Norte, Santiago Baraja; Sur, Demetrio González Santana, y Oeste, Francisca Fernández; y Este, Manuel Ripollés. Hace 1 hectárea, 39 centiáreas.

Deudor, don Bernardo Carretero.—Débito, 1,38 pesetas.

Erial a la Cava, en citado término; linda Norte, camino La Reguera; Sur, Gregorio Lucas Caballero; Este, Aurelio Mediero Castrejón, y Oeste, camino Senda de don Castellano. Hace 37 áreas, 65 centiáreas.

Deudor, don Francisco Capollero Rapado.—Débito, 7,17 pesetas.

Cereal al Castillo; linda Norte, Agustín Alonso Portillo; Sur, Celia Santana González; Este, Salustiano Caballero Galván, y Oeste, Luciano Escapa. Hace 29 áreas, 28 centiáreas.

Deudor, don Martín Díez.—Débito, 7,81 pesetas.

Pinar a Carrelanava, en citado término; linda norte, camino viejo de la Nava; Sur, herederos de Candelas Martín Monge; Este, herederos de Rosario Villaescusa, y Oeste, Venancio Calderón Rodríguez. Hace 67 áreas, 50 centiáreas.

Deudor, don Francisco Gallego García.—Débito, 7,72 pesetas.

Cereal a sendero Mendos; linda Norte, Eladio Casado Reinoso; Sur, camino Villabuena; Este, Zacarías Baraja García, y Oeste, Antonio Santana Nieto. Hace 75 áreas, 29 centiáreas.

Deudor, don Juan García.—Débito, 15,46 pesetas.

Cereal a Navajera, en citado término; linda Norte, Heraclio Pérez Alonso; Sur, camino la Raya; Este, Aniano Iglesias Santana, y Oeste, Emiliana Casado. Hace 1 hectárea, 59 centiáreas.

Deudor, don Gregorio Guerras Aurora.—Débito, 19,39 pesetas.

Cereal a Josa Cirujano; linda Norte, Sur y Este, Martina Braña González, y Oeste, Domitila Nieto Perlínes. Hace 66 áreas, 25 centiáreas.

Lo que hace público a los efectos acordados.

Alaejos, 17 de abril de 1951.—El recaudador, Manuel Posada.

1.624

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial